BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 1.610/2023

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2022, se expone al Público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 11 de abril de 2023, por plazo de quince días, para que durante los mismos los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villaharta, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.